IV. Administración Local

Puerto Lumbreras

5355 Aprobación inicial de la resolución del convenio urbanístico de fecha 9 de noviembre de 2004 que se firmó entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y don Atanasio Rubio Peregrín, para la sectorización de terrenos propiedad del citado conveniante.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 1453/2018, de 2 de agosto, se ha aprobado inicialmente la resolución del convenio urbanístico de fecha 9 de noviembre de 2004 que se firmó entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y D. Atanasio Rubio Peregrín con DNI: 00867303-L, para la sectorización de terrenos propiedad del citado conveniante.

El expediente se mantendrá en consulta pública, en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Puerto Lumbreras, a 3 de agosto de 2018.—La Alcaldesa, M.ª Ángeles Túnez García.

BORM

www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474